

GOBIERNO REGIONAL PIURA



DIRECCION REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PIURA



"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2013**

Solicitud de Registro N° 13971 del 28.12.2012
Av. Sánchez Cerro N° 1123-Zona Industrial II Etapa, Lote N° 09-PIURA.

E.T Y SERVICIOS GENERALES "SANTANGEL" S.R.L.
N° 033-2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura, 15 FEB 2013



SERVICIO : REGULAR (X)

PETICIÓN: CANJE DE CERTIFICADO DE HABILITACION VEHICULAR POR REEMPLACAMIENTO Y VENCIMIENTO (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 13971 de fecha 28 de diciembre de 2012 y antecedentes en cuarenta y cuatro (44) folios, el Gerente de la E.T Y SERVICIOS GENERALES "SANTANGEL" S.R.L, ha solicitado LA RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DE HABILITACIÓN VEHICULAR de las unidades de placa de rodaje BIT-955, B1W-967, P1E-968.

La E.T Y SERVICIOS GENERALES "SANTANGEL" S.R.L., cuenta con Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 093-2011-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 14 de Diciembre del 2011 por medio del cual se le renovó la Autorización otorgada con Resolución Directoral N° 000782-2007-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 17 de diciembre del 2007, que le otorgó Autorización para efectuar Servicio de Transporte Regular de Personas en la modalidad de estándar en la ruta PIURA-PAITA y Viceversa, con una flota vehicular integrada por seis (06) vehículos, habiendo obtenido posteriormente modificación de flota vehicular a través del Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 018-2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 05 de febrero del 2013 por medio de la cual se le concedió la baja al vehículo de placa de rodaje VG-6345 (actual B1U-955).

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con las exigencias establecidas en el numeral 64.3 del artículo 64° del D.S.N° 017-2009-MTC, así como en el Procedimiento N° 21 del TUPA-DRTyC, habiéndose anexado los Certificados de Inspección Técnica Vehicular N° 10-02-003881-12 del 07 de diciembre del 2012 expedido por Certifika Perú, Certificado N° 10-02-003870-12 emitido por Certifika Perú con fecha 07 de diciembre del 2012, y el Certificado N° 10-02-002616-12 emitido por Certifika Perú con fecha 24 de octubre del 2012. Los Certificados de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito-SOAT: N°7747746-1, N° 05-6567776 y N° 6568370-1 vigentes; Tarjetas de Identificación Vehicular serie N° A 0000811044, N° A 0000903575 y N° E 0228103. Así como las copias de los Certificados de Habilitación Vehicular N°000230, N°000227 y N°000231, con fecha de vencimiento 14 de diciembre del 2012.

Por lo expuesto, La Dirección de Transportes y Comunicaciones autoriza, se extienda los nuevos certificados de habilitación vehicular solicitada por la E.T. YSERVICIOS GENERALES "SANTANGEL" S.R.L, para las unidades de placa de rodaje BIT-955, B1W-967, P1E-968.

La vigencia de los Certificados de habilitación vehicular será anual y de renovación automática una vez cumplida la obligación de aprobar la Inspección Técnica Vehicular cuando corresponda, conforme lo establece el numeral 64.3 del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA Institucional.





"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2013

Solicitud de Registro N° 13971 del 28.12.2012
Av. Sánchez Cerro N° 1123-Zona Industrial II Etapa, Lote N° 09-PIURA.

E.T Y SERVICIOS GENERALES "SANTANGEL" S.R.L.
Nº- 033 -2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Según lo estipula el Art. 2° de la Resolución Ministerial N° 339-2012-MTC/02, la vigencia de la habilitación vehicular de la flota autorizada de la **E.T. Y SERVICIOS GENERALES "SANTANGEL" S.R.L** y sus posteriores modificaciones, concordada con el plazo de su autorización, culmina de acuerdo con el siguiente detalle.

<u>VEHÍCULO</u>	<u>AÑO DE FABRICA</u>	<u>VIGENCIA DE HABILITACIÓN</u>	<u>VIGENCIA SERVICIO PÚBLICO</u>
T1K-961	2003	18 DICIEMBRE 2021	31 DICIEMBRE 2023
B1T-955 (VG-6683)	2004	18 DICIEMBRE 2021	31 DICIEMBRE 2024
B1W-967 (VG-7112)	2005	18 DICIEMBRE 2021	31 DICIEMBRE 2025
VG-7252	2005	18 DICIEMBRE 2021	31 DICIEMBRE 2025
P1E-968	1998	31 DICIEMBRE 2019	31 DICIEMBRE 2019

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ing. James Cruz Coronado Torres
DIRECTOR REGIONAL
CIP. 21633

